

1. En caso de no disponer información para alguna variable, esta se debe dejar en blanco
2. Para los campos de texto en los cuales se necesite incluir información adicional que no sea visible al momento de generar el archivo PDF, se deberá anexar un documento con esta información y se deberá citar en el campo en el que se requiera.

1. INFORMACION GENERAL			
1.1 Id del Área Cancelada	<p>Generado por la ODH, de acuerdo a estructura de Descontamina Colombia incluir. (AC_ODH_DEPT_MUN_ZONA_SECTOR_CONSECUTIVO AP/APC_CONSECUTIVO AC dentro del AP/APC) AC_CCCM_ANT_ITU_Z1_1_2_1</p>	1.2 Código ENT	<p>Corresponde al ID del Sector y la estructura generada por Descontamina Colombia incluir. (ENT_ODH_DEPTO_MUN_ZONA_NÚMERO)</p>
1.3 Organización que reporta	Elegir una opción	1.4 Nombre del Responsable de la Unidad	Deberá siempre corresponder con el responsable de la Unidad, y determinado desde el Plan de Operaciones.
1.5 Fecha de realización	<p>Día en que la ODH realiza la cancelación del área en terreno. Esta fecha deberá coincidir con la reportada en el numeral 5.1 del reporte de Sector.</p>	1.6 Id de la Unidad	Este código deberá permanecer con el responsable, para poder aplicar la matriz de confianza. Determinado desde el Plan de Operaciones de acuerdo con la estructura interna de códigos definida por la ODH.
2. UBICACIÓN			
2.1 Departamento	Departamento		
2.2 Municipio	Municipio		
2.3 Nombre del sector	<p>Corresponde con el asignado en Nombre, desde el Plan de Operaciones. Tiene que coincidir con el asignado en el reporte de sector.</p> <p>Debe corresponder con la información de AP/APC, del área (Generada por la ODH, de acuerdo con la información de la Comunidad. Debe coincidir con el reportado anterior del área, AP/APC en el numeral 5.1 del reporte de sector Anexo B-ENT).</p>		
2.4 Nombre del área			
2.5 Tipo de Cancelación	Elegir una opción		
2.6 Tamaño área cancelada m2	En caso de tener mas de un polígono sumar el total de las áreas de cada uno		
2.7 Ruta de acceso desde zona urbana mas cercana o PR del sector	<p>Debe coincidir con la descrita en el AP/APC, generada del área anteriormente reportada. De acuerdo con la extensión de la ruta, la ODH deberá determinar el punto más adecuado y conocido desde el cual debe iniciarse la descripción, considerando factores como el nivel de dificultad del acceso. Podrá usar cabeceras municipales, centros poblados o el PR del sector, siempre y cuando el acceso hasta este punto de partida sea de fácil identificación. Los elementos mínimos de la ruta serán los mismos del reporte de sector.</p>		
3. ANALISIS DE EVIDENCIA			
3.1 Descripción de nueva evidencia surgida y descripción de la fuente de información			





5. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Deberá estar determinado desde en el Plan de Operaciones. Es posible incluir las firmas digitales.

Firma del Responsable de la Unidad

Nombre

Diligenciar según corresponda

Cédula

Diligenciar según corresponda